



6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2017.
- b) Contratista: Tecnosylva, SL (CIF: B-24352296).
- c) Importe de adjudicación: 257.318,60 €; 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 28 de noviembre de 2017.

Mérida, 29 de noviembre de 2017. El Secretario General (PD Resolución de 16/9/15, DOE n.º 184, de 23/09/15), F. JAVIER GASPAR NIETO.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2017 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación Provincial de Instaladores Electricistas y de Telecomunicaciones de Badajoz en siglas ASINET con código de depósito 06000437 (antiguo código de depósito 06/188). (2017081912)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, así como respecto de las asociaciones empresariales constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 9 de noviembre de 2017, fue presentada solicitud de depósito de la certificación del acta de la Asamblea General de la organización empresarial denominada "Asociación Provincial de Instaladores Electricistas y Telecomunicaciones de Badajoz", en siglas "ASINET", celebrada el 9 de junio de 2017, en la que se recoge el acuerdo de proceder a modificar sus Estatutos, así como los nuevos Estatutos modificados. La certificación del acta fue suscrita por D. José Luis Becerra Fernández. Como Secretario con el visto bueno del Presidente D. Luis Trigo Peña.

La citada entidad tiene asignado código de depósito 06000437 (anterior código de depósito 06/188); siendo su ámbito territorial la provincia de Badajoz, y cuyo ámbito profesional, integra, según lo establecido en el artículo 2 de sus Estatutos a "todas aquellas empresas que se rijan por normas reglamentarias en materia de seguridad industrial".

Según consta en la documentación aportada, se ha procedido a modificar los artículos 9,24, 41 y 42 de los estatutos de esta asociación.



Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero. Admitir el depósito de modificación de los Estatutos de la entidad referenciada.

Segundo. Disponer la publicación de este acuerdo en el "Diario Oficial de Extremadura".

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda examinar los Estatutos depositados tanto en estas dependencias (1.ª planta, avda. Huelva, 6, Badajoz) como en la dirección web: https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/?request_autoridadlaboral=0600; y, en su caso, solicitar la declaración judicial de no ser conforme a Derecho la documentación depositada, ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en virtud de lo establecido por los artículos 2l), 7a), 11.1b), 173 y 176 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" número 245, del 11 de octubre).

Mérida, 29 de noviembre de 2017. La Directora General de Trabajo, MARIA SANDRA PACHECO MAYA.

• • •

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación de las obras de "Remodelación de vivienda de conserje para dos aulas de FP Básica y reforma de pista polideportiva en el IES "Castelar" de Badajoz". Expte.: OBR1701075. (2017081950)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación de la Consejería de Educación y Empleo.
 - 2) Domicilio: Avda. Valhondo, s/n. Edif. Admin. "Mérida III Milenio". Módulo 4-3.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida (06800).
 - 4) Teléfono: 924 00 77 53.
 - 5) Telefax: 924 00 77 38.